CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE Y/O CIERRE FINANCIERO

El Centro para la Formación Cafetera de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el cierre del expediente del, tal como a continuación se evidencia:

CONTRATO NRO. / ORDEN NRO.	CO1.PCCNTR.5220169 Objeto : COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS SENNOVA SGPS-10461 DE LA LINEA DE INNOVACIÓN Y SGPS-10824 DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN APLICADA, EN EL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA DEL SENA REGIONAL CALDAS lote 1 y lote 2
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	7/14/2023
FECHA DE INICIO	19/7/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	18/8/2023
PLATAFORMA DE PUBLICACIÓN	SECOP II
ENLACE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.25859660&isFromPublicArea=True&isModal=False
EL CONTRATO ESTÁ LIQUIDADO	SI ___X___ Fecha de liquidación 18/8/2023 NO _____ Motivo:

El cierre del expediente contractual se realiza con base en las siguientes consideraciones:

1) Que el informe final de ejecución se encuentra incorporado en el expediente contractual y publicado en SECOP II

2) Una vez revisada la ejecución contractual se evidenció que el contratista cumplió con las obligaciones pactadas de conformidad con lo señalado en el informe final de supervisión
3) Todos los informes del contratista y del supervisor o interventor, soportes de ejecución, así como los pagos de seguridad social se encuentran incorporados en el expediente contractual y publicados en la SECOP II
4) Todas las cuentas de cobro y/o facturas del contratista se encuentran publicadas, confirmadas, aprobadas y en estado pagado en el SECOP II de acuerdo con el plan de pagos establecido en el contrato.
5) Las garantías contractuales se encuentran cargadas, aprobadas y vencidas. Las referidas garantías terminaron su vigencia el 19/08/2024.

Por lo expuesto, se cierra el expediente contractual correspondiente.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.

Elaboró: Alexander Buitrago Uribe – Contratista Apoyo Administrativo - CFC

